

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Entidad 38. Vivienda tipo B, situada en la primera planta, del portal dos, del bloque primero, del grupo de viviendas denominado «Mas Quinto2», en el paraje del mismo nombre, en término de La Bisbal. Tiene una superficie de 73 metros 91 decímetros cuadrados, y se distribuye en comedor-estar, tres dormitorios, cocina con lavadero, aseo y terraza, y linda: Al frente, con caja de escalera, con la entidad 39 y con vuelo del terreno común; por la izquierda, con la entidad 36, y al fondo, con vuelo del terreno común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.677, libro 134, folio 87, finca número 3.652, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

La Bisbal, 12 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—40.678.

LEBRIJA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebríja, procedimiento 8/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 3 de julio de 2000, página 8.860, se transcribe a continuación la oportuna recitificación:

En el segundo apellido de uno de los demandados, donde dice: «Arrias»; debe decir: «Arribas».

40.553.CO.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 644/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «PYCAPA, Sociedad Limitada», contra «PROSUFER, Sociedad Limitada» y don Isaac Fernández Palomo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 21240000180644/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Municipio Cimanes del Tejar. Finca registral 3.262, inscrita en el tomo 2.691, libro 27, folio 5, alta 1. Titular: «PROSUFER, Sociedad Limitada».

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

León, 26 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.731.

LEÓN

Edicto

Doña Irene Álvarez de Basterrechea, Magistrada de Primera Instancia número 5 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 411/1999, se tramita procedimiento judicial al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Begoña Vidal Fernández, doña Ana Vidal Fernández y don Miguel Vidal Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2133.000.18.0411.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre

de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 9. Vivienda derecha, subiendo escalera, tipo dúplex, de las plantas primera y segunda del edificio en León, a las calles Convento, número 2, y Arvejal, número 3, con acceso por el portal que se abre al patio general del inmueble enclavado a la derecha de la desembocadura del pasaje que parte de la primera de dichas vías. Su puerta de entrada se sitúa en la planta primera. Tiene una superficie total construida en ambas plantas, con inclusión de la parte proporcional de servicios comunes, de 129 metros 75 decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente la calle Convento: Frente, dicha calle en su proyección vertical; derecha, entrando, finca de doña Isidora Martínez López; izquierda, en la planta primera, vivienda izquierda de su planta y caja y rellano de escalera, y en la planta segunda, dicha vivienda izquierda de su planta, y fondo, caja de escalera en la planta primera y patio general del inmueble.

Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a 6,76 por 100 del total valor del inmueble y una cuota de 44,21 por 100 en relación al bloque a que pertenece. Inscrita al tomo 2.466, libro 100 de la sección primera A, folio 91, finca número 5.834, inscripción tercera.

2. Finca número 8. Vivienda izquierda, subiendo escalera, tipo dúplex, de las plantas primera y segunda del edificio en León, a las calles Convento, número 2, y Arvejal, número 3, con acceso por el portal que se abre al patio general del inmueble enclavado a la derecha de la desembocadura del pasaje que parte de la primera de dichas vías. Su puerta de entrada se sitúa en la planta primera. Tiene una superficie total construida en ambas plantas, con inclusión de la parte proporcional de servicios comunes, de 123 metros 21 decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente la calle Convento: Frente, dicha calle en su proyección vertical; derecha, entrando en la planta primera, vivienda derecha de su planta y caja y rellano de escalera, y en planta segunda, dicha vivienda derecha de su planta; izquierda, en la planta primera, vivienda izquierda de su planta del bloque izquierda de la citada calle, y en la planta segunda, vivienda izquierda de su planta del citado bloque izquierda, y fondo, caja de escalera en la planta primera y patio general del inmueble.

Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a 6,42 por 100 del total valor del inmueble y una cuota de 41,98 por 100 en relación al bloque a que pertenece. Inscrita al tomo 2.466, libro 100 de la sección primera A, folio 88, finca número 5.832, inscripción tercera.

3. Finca número 10. Vivienda izquierda de la planta baja del edificio en León, a las calles Convento, número 2, y Arvejal, número 3, enclavadas en esa mano del pasaje que parte de la segunda de dichas vías.

Tiene una superficie construida, con inclusión de la parte proporcional de servicios comunes, de 76 metros 53 decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente a la calle Arvejal: Frente, dicha calle; derecha, entrando, pasaje que parte de la citada vía; izquierda, finca de don Nicolás Martín Martínez Gutiérrez, y al fondo, patio general del inmueble y rampa de acceso a la planta de sótano.

Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a 3,99 por 100 del total valor del inmueble y una cuota del 13,90 por 100 en relación al bloque a que pertenece.

Inscrita al tomo 2.466, libro 100 de la sección primera A, folio 94, finca número 5.836, inscripción tercera.

Tipos de subasta:

1. 15.928.000 pesetas.
2. 15.125.000 pesetas.
3. 9.395.000 pesetas.

León, 26 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—40.685.